

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5647 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 416/10, referente al concursado Gabino García Serrano, S.L., por auto de fecha 5 de febrero de 2106 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Concluir el procedimiento concursal.
- 2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
- 3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 5 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160005261-1